

S. CIVIL 1090/71 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 1.169.-

APELLIDOS

NOMBRE

MARTIN

INIGO

ASENSIO

APODO

FILIACION

REFERENCIA Autoridad Militar.-

1169
El Juez Municipal que suscribe del pueblo de Los Corrales.

Certifico: Que Trigo Martín Asensio, vecino de este pueblo, era y es de ideología Extrema - rigurosa, sumaria conducta político-social, formó parte del Comité del C.N.T. interviniendo en entusiastismo en varias reuniones y logros de personas de orden, elaboración de archivos a Toleria, Miliciano voluntario y muy simpatizante de la obra destrozadora de la Chusma roja y cumplió de un finlat.

Tiendo que conste, firmo la presente en Los Corrales a lo Mayo 1939. - El de la V.

El Juez

Domingo Villalba



4

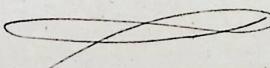
1169

Al Oficial que sirvió del Ayuntamiento del pueblo
de Cervera de la Canada

Berleño: Yo Gregorio Martín Gómez, vi vine
de este pueblo, era yo de ideología extrema in-
querida, fui una conducta político-social, fui
miembro del Comité de C.N.T. intervino un
intervención en vivas aguas y lagunas de
personas de orden, destrucción de archivos
y telégrafo, hicieron voluntario, cumplir
de un fidelismo vivido en término de
Obras labradas y simpatizante de la obra
destructiva de la Chusma roja.

Yo fui que viví tiempo en Cervera de la Canada
en lo Mayo de 1939. Al. de la V.

Gregorio
Rufo Gorri





Excmo. Señor.

En cumplimiento a su superior
escrito número 4916 del Mercado de
Orden Público, fecha 26 de Abril úl-
timo, tengo el honor de participar a
la respetable autoridad de V.E. que
el detenido **IGNACIO MARTÍN ASIMISIO**, (a)
El Ministro hijo de Jorge y de Ricar-
da de 31 años de edad nacido el dia
1º Junio de 1.908 de estado casado
de oficio labrador, natural y vecino
de Escerihuela, es individuo de ideo-
logía política izquierdista, su con-
ducta pública y privada fueron buena
y su actuación después de iniciarse el
Movimiento, consistió en haber ejer-
cido el cargo de Alguacil con el Co-
mité rojo, habiendo intervenido en re-
quisos, incautaciones, incendios de los
archivos, suponiéndosele es encubri-
dor del fusilamiento del vecino de
Escerihuela **Victorino Villalba Ariñé**
motivo por los cuales fué detenido el
día 23 de Abril últimos ingresado en
la Prisión Provincial de esa.

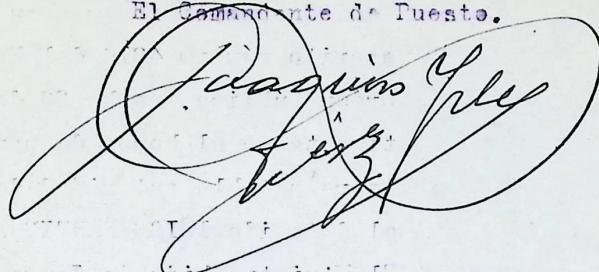
Dios....

Guarde a V.E. muchos años.

Alfambra 11 de Mayo de 1,939.

AÑO DE LA VICTORIA.

El Comandante de Fuerza.



Joaquín Gómez

Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.

R. 21902, 09 y 16

6

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento del detenido IñIGO MARTÍN ASENSIO, vecino de Escorihuela, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa. prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 26 de Abril de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.e

El Gobernador Civil.-

Authorities Locales.-



Exmo Señor:

Detención del presunto cómplice de un fusilamiento.

Por el que suscribe ha sido detenido y puesto a disposición del Ilmo. Señor Auditor de Guerra de la 5^a Región Militar, e ingresado en la Cárcel Provincial de Teruel, I^ºIGO MARTIN ASENSIO, de 31 años de edad, casada, de oficio labrador, natural y vecino de Escrivihuela, con domicilio en la calle Caralsel, por haber intervenido en requisas y suponerle cómplice del asesinato del vecino VICTORINO VILLALBA ARINÉZ.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. y para su superior conocimiento

Dicho sucede a V.E. muchas ofic.
Alfambra 27 de Abril de 1.939

AÑO DE LA VICTORIA
El Comandante del Puesto,

Joaquín Gómez Pérez

Exmo Señor Gobernador Civil de la provincia: TERRUEL